



RESOLUCION JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE INGENIERÍA N° 003/2022

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2022

VISTO:

El pedido presentado por el alumno **FRANCO JAVIER CHOQUE (DNI: 43.716.073)**, solicitando su incorporación al padrón electoral 2022 del claustro Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza "C.S." N° 180 (Régimen Electoral de la Universidad) en su Artículo 3.4, establece que, a partir de la exhibición del padrón, estará abierto el período de impugnaciones y reclamos por inclusiones o exclusiones indebidas de electores o por errores de datos consignados en el padrón.

Que se ha verificado que el interesado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2.5 de la Ordenanza "C.S" N°180.

POR ELLO, LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

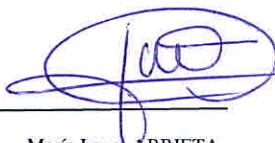
RESUELVE:

Art. 1º.- Incorporar al alumno **FRANCO JAVIER CHOQUE (DNI: 43.716.073)**, fecha de ingreso: **01/03/2022**, al padrón electoral 2022 del Claustro Alumno.

Art. 2º.- Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, **ARCHÍVESE**.


Carlos Manuel DE MARZIANI
Representante Titular Docente


Federico VERDEAL
Representante Titular Alumno


María Laura ARRIETA
Representante Titular No Docente


Jairo SALDIVIA
Representante Suplente Docente

Juliana Romina ANTIECO
Representante Suplente Alumno

Laura Cecilia GIMENEZ
Representante Suplente No Docente